

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 12 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1943/97-S.3.^a, interpuesto por Salvador Rus López Construcciones, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Salvador Rus López Construcciones, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 1943/97-S.3.^a, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de 29 de julio de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra otra, de 1 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, recaída en el expediente sancionador 955/95, instruido por infracción a la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1943/97-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 17 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2247/97-S.1.^a, interpuesto por Telefónica Servicios Móviles, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Telefónica Servicios Móviles, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 2247/97-S.1.^a, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de 17 de septiembre de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra otra, de 7 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, recaída en el expediente sancionador A-136/96, instruido por infracción a la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2247/97-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 18 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2287/97-S.1.^a, interpuesto por don Manuel Romero Ramírez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Manuel Romero Ramírez recurso contencioso-administrativo núm. 2287/97-S.1.^a, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de 9 de septiembre de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra otra, de 7 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, recaída en el expediente sancionador M-111/96, instruido por infracción a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2287/97-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 18 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1752/97-S.3.^a, interpuesto por Ayuntamiento de Vejer de la Frontera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Ayuntamiento de Vejer de la Frontera recurso contencioso-administrativo núm. 1752/97-S.3.^a, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de 24 de junio de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra otra, de 7 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, recaída en el expediente sobre ocupación de terrenos en la vía pecuaria «Vereda de las Peñas de Soria», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1752/97-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 18 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1852/97-S.3.^a, interpuesto por Los Alburejos, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Los Alburejos, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 1852/97-S.3.^a, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de 11 de julio de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra otra, de 21 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, recaída en el expediente sancionador C-80/97, instruido por infracción a la vigente normativa en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1852/97-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 22 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 52/98-S.1.^a, interpuesto por Ostale, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Ostale, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 52/98-S.1.^a, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de 20 de octubre de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra otra, de 25 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, recaída en el expediente IA-164/93, sobre Evaluación del Impacto

Ambiental del Proyecto de extracción de feldespatos «Torre del Oro», en el paraje «La Parrilla», en el municipio de El Pedroso, en el interior del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 52/98-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 1 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1858/97-S.1.^a, interpuesto por Helicópteros del Mare Nostrum, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Helicópteros del Mare Nostrum, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 1858/97-S.1.^a, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de 7 de julio de 1997, relativa a adjudicación en el concurso de «Fletamiento de helicópteros para la lucha contra incendios forestales», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1858/97-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de julio de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Por Orden de 21 de enero de 1998, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11, de 29 de enero), por